

L E Y N° 20.106

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
27 ABR 2006
RECEPCION

DEPART. JURIDICO	27 ABR 2006
DEPART. CR. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEPART. C. CENTRAL	
SUB. DEPART. R. CUENTAS	
SUB. DEPART. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U y T.	
SUB. DEPART. MUNICIPAL	

REFRENDACION

REN. POR \$	
IMP. POR \$	
ANOT. POR \$	
IMP. POR \$	
DEMO. DTD.	

TOMADO RAZON

28 ABR 2006
Contralor General
de la República

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente proyecto de ley, originado en una moción de las Diputadas señoras Carolina Goic Boroevic y Clemira Pacheco Rivas y de los Diputados señores Gabriel Ascencio Mansilla, Alfonso De Urresti Longton, Iván Norambuena Farias, Carlos Recondo Lavanderos, Jorge Ulloa Aguillón y Patricio Vallespín López:

"Artículo único.- Suspéndese la vigencia del artículo 50 A de la ley General de Pesca y Acuicultura, que establece el reemplazo de inscripciones en el Registro Pesquero Artesanal, hasta el 30 de abril del año 2007 inclusive. Suspéndese, asimismo, la tramitación de las solicitudes de reemplazo presentadas entre la fecha de publicación de la ley N° 19.849 y la de esta ley."

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévase a efecto como Ley de la República.

Santiago, 27 de abril de 2006

Michelle Bachelet Jeria
MICHELLE BACHELET JERIA
Presidenta de la República

Ana María Correa López
ANA MARÍA CORREA LÓPEZ
Ministra de Economía,
Fomento y Reconstrucción (S)

Lo que transcribo para su conocimiento

Saluda atentamente a Ud.,
Carlos Hernández Salas
CARLOS HERNÁNDEZ SALAS
Subsecretario de Pesca